

DECRETO N° 173 /

TEMUCO, 24 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 De Noviembre 2014, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Region de la Araucania y DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio, Barrio Tucapel".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAROLINA BEATRIZ VALDERAS PALMA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: PSICOLOGA		
Función : Realización de Actividades en el programa "Quiero Mi Barrio, Barrio Tucapel".en las siguientes funciones: Las Funciones se desarrollan de Enero a Mayo. Coordinación del Área Social de Programa Recuperación de Barrio Tucapel. Ejecución de los talleres de diseño participativo de las obras. Ejecutar el contrato de Barrio del Programa y Desarrollo del Plan Gestión Social. Participar en actividades intra y extra Municipales. Elaboración de informe según la solicitud y requerimiento del Programa. Gestionar la participación de los distintos actores que se relacionan con el área Social del Programa		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.389.000 3 cuotas de \$ 1.350.000 1 cuota de (mayo) \$ 360.000		Monto Total: \$ 5.799.000.-
Periodo desde : 03 de enero de 2017		Hasta: 08 de mayo de 2017
Imputación : 214.05.08.001.001		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.799.000.- (Cinco Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001 "Administración de Fondos" del programa de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - "Quiero Mi Barrio, Barrio Tucapel"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.08.001.001	P.Q.B Tucapel
SALDO INICIAL	\$ 14.121.000
PREOBLIGACION	\$ 5.799.000
SALDO FINAL	\$ 8.322.00
OBW/xsv	

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos